

Ayuntamiento de Santomera



Documento:	DECRETO
Asunto:	AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES O SUBSANAR DEFECTOS DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL ESPECÍFICO "CONSTRUYENDO CIUDAD"
Expediente Nº:	2198/2024
Servicio:	Subvenciones

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES O SUBSANAR DEFECTOS DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL ESPECÍFICO "CONSTRUYENDO CIUDAD"

Vista la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección de personal administrativo del programa experiencial específico "Construyendo Ciudad".

Aspirantes admitidos:

Nombre y Apellidos
ALICIA BELMONTE MARTINEZ
MARIA DEL CARMEN CARCELES FERNANDEZ
DOLORES ANTONIA CHACON INIESTA
CRISTINA CHACON MARTINEZ
ANA BELEN EGIDO LOPEZ
MARIA DOLORES FERNANDEZ MOLINA
JOAQUINA FRANCO PEREZ
MARIA JOSE GONZALEZ PEREZ
VANESA MAIQUEZ TORTOSA
SERGIO MARTINEZ LORENTE
JOSEFA OLIMPIA MARTINEZ ORTEGA
MARIA LUISA MARTINEZ ORTEGA
PATRICIA MENDEZ GUERRA
MARIA LUZ PIÑERO BRETONES
FRANCISCO JOSE ZAMORA GIMENEZ
AURORA ZAPATA CANOVAS

Aspirantes excluidos:

Nombre y Apellidos	Motivo de Exclusión
JOSEFA ABENZA BELTRAN	2
MARIA ISABEL ALCARAZ CANOVAS	2
SILVIA ALHAMA GONZALEZ	2
ANGELES BAUTISTA MUÑOZ	2
JOHANNA BUSTAMANTE QUINTERO	2-6
MIRANDA CANOVAS MARTINEZ	3
GLORIA CASAL CANO	1-2
CARMEN DIAZ ORTEGA	1



101471c7f92a1b03ae307e913a030e255

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ VICTOR MANUEL MARTINEZ MUÑOZ	Secretario General Alcalde	27/03/2025 14:39 27/03/2025 15:01

27/03/2025

2025-405

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



00471c792a1b03ae307e913a030e255

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

ANTONIA FORCA NICOLAS	2
DAVID FRANCO HERNANDEZ	1
INES GARCIA VALLEJO	2-6
MIGUEL GARRIDO MORENO	3
CELIA GONZALEZ PALLARES	2
MARIA JOSE HERNANDEZ SERRANO	2-3
VIORICA CARMEN JIBOC	1
ANGELA LOPEZ NORTES	2
FERMINA LORENTE ANDUGAR	2
ANTONIO FERNANDO LOZANO BERMUDEZ	2-6
MARIA ESTHER MARTINEZ AMOROS	2-6
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GIMENEZ	2
ALVARO MELGAR GARCIA	2
ROCIO MOLINA FENOLL	2
ANA ISABEL MORENO GARCIA	2
PATRICIA MARIA PALACIOS CALVO	1
MONTSERRAT PARRA BERNAL	1
AZUCENA PLATA LOPEZ	5
NELY JUDITH QUISHPE QUISHPE	2-3
MARIA DEL CARMEN RIQUELME MARTINEZ	2
ANA RUBIO CARRILLO	5
MARIA ISABEL RUIZ LOPEZ	2-3-4
ANA RUIZ PEÑALVER	2-3
ERIKA NATALIA RULL VALENCIA	5
CARMEN MARIA SANCHEZ ESCUDERO	2
MARIA NURIA SANCHEZ NIETO	1-2
OLENA SOKOTOVYCH	1-2

1. No presenta documentación acreditativa de estar en posesión de alguna de las titulaciones indicadas en las bases de selección.

La titulación presentada no se corresponde con las establecidas en la cláusula quinta de las bases de selección.

2. No presenta contratos, o documentación admisible en derecho, o son insuficientes para acreditar 2 años de experiencia como administrativo/a.
3. No acredita carnet de conducir.
4. No presenta carnet de identidad.
5. Presentado fuera de plazo.
6. No presenta vida laboral.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ VICTOR MANUEL MARTINEZ MUÑOZ	Secretario General Alcalde	27/03/2025 14:39 27/03/2025 15:01

Expirado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanación de defectos en la documentación presentada junto a las solicitudes el día 26 de marzo de 2025.

Atendiendo al artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que determina que “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos”.

Habiendo sido detectados fallos continuos en el acceso y uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santomera desde el día 21 hasta el 27 de marzo de 2025, durante diferentes intervalos horarios.

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia para ampliar el plazo de formulación de alegaciones y subsanación de defectos de la documentación presentada junto con las solicitudes de participación en el proceso de selección de personal administrativo del Programa Experiencial “Construyendo Ciudad”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 116 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre, como consecuencia de la urgencia para la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar la ampliación del plazo de formulación de alegaciones y subsanación de defectos de la documentación presentada junto con las solicitudes de participación en el proceso de selección de personal administrativo del Programa Experiencial “Construyendo Ciudad” hasta el día 1 de abril de 2025.

TERCERO. Publicar el plazo ampliado en la web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santomera.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



01471c1792a1b03ae307e913a030e255

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ	Secretario General	27/03/2025 14:39
VICTOR MANUEL MARTINEZ MUÑOZ	Alcalde	27/03/2025 15:01